



RESOLUCIÓN N° 041/JSN/2021 NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO NACIONAL DE CAPTACIÓN

Lima, 19 de julio de 2021

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTO:

Que, vista la propuesta del Director Nacional de Recursos de Adultos, Señor Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos, que propone para Comisionado Nacional de Captación, al Señor **ALBERTO FUENTES VEGA**, de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Adultos en el Movimiento Scout y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Recordar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Scout Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

Que, es conveniente nombrar al Comisionado Nacional de Captación con jurisdicción en todo el país.

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Comisionado Nacional de Captación, al Señor **ALBERTO FUENTES VEGA**, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.



SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge Eddy Zelada Zúñiga
Jefe Scout Nacional